

Área Salud

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N°: **798**

PUERTO NATALES, Diciembre 30 de 2015.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2015.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N°8 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

Mayores Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
115-05-03	De Otras Entidades Publicas	4.000.-
115.08.99	Otros	83.075.-
	Total	87.075.-

Menores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-01	Alimentos y Bebidas	1.250.-
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	1.765.-
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	1.970.-
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	12.430.-
215-22-05	Servicios Básicos	2.490.-
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	6.350.-
215-22-07	Publicidad y Difusión	8.010.-
215-22-08	Servicios Generales	5.430.-
215-22-09	Arriendos	5.900.-
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	320.-
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	4.060.-
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	340.-
215-26-01	Devoluciones	1.240.-
215-29-04	Mobiliario y Otros	650.-
215-29-05	Máquinas y Equipos	1.850.-
215-31-02	Proyectos	3.000.-

215-34-07	Deuda Flotante	3.650.-
	Total	60.705.-

Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-01	Personal de Planta	95.000.-
215-21-02	Personal de Contrata	36.985.-
215-21-03	Otras Remuneraciones	14.225.-
215-23-01	Prestaciones Previsionales	1.570.-
	Total	147.780.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/MCC/ATT/att.-

Distribución:

- 1.- Jefe Área salud
- 2.- Finanzas Área salud
- 3.- Archivo (s)